



LÁCTE



Nº TRAMITE: 57920-0041-19

26 02/13 12:08

DOCUMENTO: Nombramiento

EXP: 6028



San Antonio, 11 de abril de 2019

Señor
RIGOBERTO MONCAYO MOLINA
Ciudad



Estimado señor:

La Junta General de la Compañía "Lácteos San Antonio C.A.", en conformidad con lo normado en los estatutos de la Empresa, en sesión del día 28 de marzo de 2019, nombró a usted Presidente de la Compañía, por el período estatutario de dos años.

USTED EJERCERÁ LAS FUNCIONES DETERMINADAS EN LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.

La Compañía "Lácteos San Antonio" C.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, Doctor Rubén Vintimilla Bravo el 20 de Diciembre de 1975, la que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cañar con el No. 1, el 15 de enero de 1976.

Deseándole todo el éxito en su gestión administrativa me suscribo de usted.

Atentamente,

LUIS DAVID MONCAYO SALAVARRÍA,
GERENTE-SECRETARIO

Yo, Rigoberto Moncayo Molina, Acepto el cargo.
San Antonio, 28 de marzo de 2019

LACTEOS SAN ANTONIO C.A.

RIGOBERTO MONCAYO MOLINA
C.I. No. 0300180346



**Registro de la Propiedad y
Mercantil Cantón Cañar**

CANAR
MUNICIPIO INTERCULTURAL

Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 71

Fecha de Repertorio: 11-abr-2019

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAÑAR, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha nueve de mayo de dos mil diecinueve queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTOS en el Registro de NOMBRAMIENTOS No. 59 celebrado entre: ([MONCAYO MOLINA CARLOS RIGOBERTO en calidad de PRESIDENTE], [LACTEOS SAN ANTONIO COMPAÑIA ANONIMA en calidad de COMPAÑIA])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
LACTEOS SAN ANTONIO C.A.	0390011024001	109	Nombramientos

Cañar, jueves 9 de mayo de 2.019

Impreso a las: 17:01:51

Elaborado por: MARCELA MATUTE



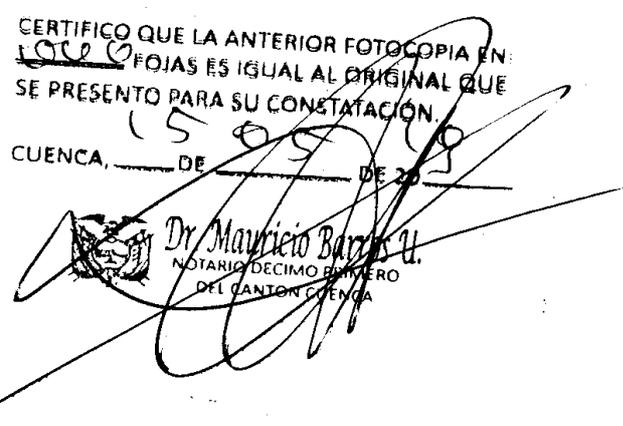
8*


Abg. Carlos Eduardo Geli Bravo
Registrador de la Propiedad



CERTIFICO QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA EN:
1000 FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL QUE
SE PRESENTO PARA SU CONSTATAción.

CUENCA, 15 DE MAYO DE 2019


Dr. Mauricio Barros U.
NOTARIO DÉCIMO PRIMERO
DEL CANTÓN CUENCA